



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 24161

BUENOS AIRES, 12 MAY 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-05779-10-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de LABORATORIOS Dr. MADAUS y Co. S.C.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora EMILCE LILIANA

BEAUZIL, Matrícula Nacional Nro. 8940, como Directora Técnica de



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2416

LABORATORIOS Dr. MADAUS y Co. S.C.A., con domicilio en la Avenida Luis María Campos Nro. 585, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Abril de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor GUSTAVO ANGEL FRUTOS, Matrícula Nacional Nro.14415, como Director Técnico de LABORATORIOS Dr. MADAUS y Co. S.C.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 01 de Abril de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-05779-10-7

DISPOSICION Nro.

hf

hf

2416


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.